



Comisión de Ética Pública

COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

INFORME DE EJECUTORIAS DEL PLAN DE TRABAJO 2020 TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2020

Fecha de entrega: 26 de junio 2020

PLAN DE TRABAJO 2020 POR ACTIVIDADES

1. Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.

Fecha de realización/proyección Sensibilizaciones 1 y 2 realizadas en fecha 10/03/2020

Detalle de lo realizado, considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)
- Insumos recolectados como evidencia.

Describir aquí lo realizado:

T2: De acuerdo con el Plan de Trabajo 2020 actualizado luego de los cambios por la situación del COVID-19 que se mantiene, la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) tenía programada la realización de dos (2) sensibilizaciones a los servidores públicos de su institución.

Durante el trimestre T1, la CEP-SIPEN pudo realizar ambas sensibilizaciones de manera presencial, a través de una charla con los temas de “*Conflictos de Intereses, Delitos de Corrupción y Prácticas Anticorrupción*” en fecha 10 de marzo 2020. Tratándose dos temas relacionados a la ética en la función pública sobre los conflictos de intereses y sobre los delitos de corrupción y prácticas anticorrupción.

Para la misma contamos nuevamente con la Dra. Teodora Castro como facilitadora. En esta convocatoria participaron un total de 27 servidores, de los 30 proyectados para estos fines en el Plan de Trabajo aprobado por la DIGEIG.

Como insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad están los siguientes:

- a. Correos electrónicos de convocatoria y recordatorio de la actividad;
- b. Fotografías; y,
- c. Listado de asistencia.

Observaciones de la DIGEIG:

Evidencias completadas en base a esta actividad. Recopilar todos los documentos necesarios al momento de su evaluación futura correspondiente.

<p>2. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:</p> <p>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</p> <p>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad realizada 2 b.: 27/04/2020 (T2)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden solicitar asesorías. ● Cantidad de asesorías recibidas. ● Tratamiento dado a cada solicitud. ● Promociones realizadas para dar a conocer los medios disponibles (cantidad, tipo y fecha). ● Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: La CEP-SIPEN dispone de varios medios para que los servidores públicos de la SIPEN soliciten asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, a saber: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.</p> <p>En fecha 27 de abril 2020 se remitió un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la CEP ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan (en caso de que hubiere) las solicitudes recibidas vía correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de solicitudes. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución. Para el caso del trimestre abril-junio no se presentaron solicitudes de asesorías o comentarios, por lo tanto, el cuadro de solicitudes se encuentra vacío.</p> <p>Luego de terminado el período en cuestión, como evidencias de la promoción realizada y de esta no recepción de asesorías durante T2, se presentan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Correo de promoción de herramientas o medios disponibles para la solicitud de asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones. b. Correo electrónico como Control de Solicitudes de Asesoría, donde se indica que en el período abril-junio 2020 no se recibieron solicitudes. c. Constancia de No Recepción de Solicitudes de Asesorías para el trimestre abril-junio 2020. d. Fotografía de miembro en proceso de apertura de buzón. <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p> <p>La evidencia por excelencia de esta actividad es la captura de pantalla del correo remitido donde su evaluadora pueda apreciar los destinatarios, el mensaje y el asunto. Recopilar esta información para su evaluación. Al tratarse de una actividad continua debe presentar evidencia por cada trimestre.</p>
--	--

<p>3. Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad realizada 29/04/2020 (T2)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actividades. • Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.) • Fecha de realización de la actividad. • Insumos recolectados como evidencia. <div style="background-color: #e0f2f1; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Para conmemorar el Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril), la CEP-SIPEN remitió correos informativos a los servidores públicos de la SIPEN, en conjunto con un folleto para la profundización sobre el día. De igual forma, se dispuso tanto en la página principal de la SIPEN, www.sipen.gov.do, como en el Intranet de la institución un banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.</p> <p>Por otro lado, miembros de la CEP participaron en las siguientes conferencias virtuales realizadas por la DIGEIG en el marco de la Semana de la Ética Ciudadana y el Día Nacional de la Ética Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia virtual: “<i>Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat</i>”, de fecha 28 de abril 2020, vía www.youtube.com ▪ Conferencia virtual: “<i>Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis</i>”, de fecha 29 de abril 2020, vía www.youtube.com <p>Como evidencia de ejecución de esta actividad, presentamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Correo institucional de Conmemoración Día Nacional de la Ética Ciudadana. b. Brochure enviado sobre el Día Nacional de la Ética Ciudadana. c. Captura de pantalla página web SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana. d. Captura de pantalla Intranet SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana. e. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “<i>Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat</i>”. f. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “<i>Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis</i>”. </div> <div style="background-color: #e0f2f1; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p> <p>Como medida de flexibilización, esta actividad ha sido suspendida del plan de trabajo 2020 en consideración a lo que están atravesando las instituciones por el Covid19. Si la CEP tiene evidencias de esta gestión las pueden presentar sin problemas.</p> </div>
---	---

<p>4. Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Desde el 21/02/2020 al 02/03/2020 (T1)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar modelo de encuesta proporcionado por la DIGEIG. • La encuesta debe ser aplicada a una población significativa de la institución. • Deberán indicar en el informe la cantidad de personas a quienes les fue aplicada y la fecha de aplicación. • Insumos recolectados como evidencia. <div style="background-color: #e0f2f1; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Para dar cumplimiento a esta actividad, la CEP-SIPEN aplicó la encuesta de clima ético institucional proporcionado por la DIGEIG durante el T1.</p> <p>Se puso a disposición del personal de la institución dicha encuesta desde el viernes 21 de febrero al viernes 28 de febrero de 2020, a través de la intranet institucional, así como la distribución física para aquellos servidores públicos sin equipos informáticos propios. Teniendo en consideración el día 27 de febrero, la CEP decidió dar una prórroga para completar la encuesta hasta el lunes 02 de marzo 2020.</p> <p>La encuesta fue aplicada a un total de 112 servidores públicos, dentro de un total general de servidores de 157 que componen la institución. Siendo alcanzado un 71 % de la población de la SIPEN.</p> <p>Los insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Correos de disposición y prórroga de la Encuesta de Clima Ético Institucional. b. Tabulación de los resultados de la Encuesta. c. Informe de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional. d. Correo de Remisión a la DIGEIG de Informe y Tabulación de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional e. Modelo de la Encuesta utilizada. </div> <div style="background-color: #e0f2f1; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p> <p>Según la tabulación recogida por el formulario en línea de la DIGEIG, 112 personas identificaron haber llenado la encuesta de clima ético en nombre de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). En ese sentido la CEP, ha cumplido con total cabalidad el impacto del llenado de esta encuesta. Deberán presentar evidencias de la difusión de este formulario.</p> </div>
--	--

<p>5. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>25/06/2020 (T2)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ultima fecha de revisión y actualización de la base de datos. • Indicar cantidad de sujetos obligados. • Indicar cantidad que han presentado declaración jurada. • Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Al corte de junio se actualizó la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. A la fecha del 25 de junio de 2020 se revisó y se actualizó la base, manteniéndose la cantidad de sujetos obligados en 3 sujetos.</p> <p>Todos los sujetos presentaron sus declaraciones, siendo las mismas declaraciones los insumos recolectados como evidencia, en conjunto con la base de datos actualizada.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i> Continuar actualizando este cuadro por trimestre, aunque los datos sigan igual deben mandar uno por fecha, por tratarse de una actividad continua.</p>
<p>6. Gestión de denuncias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas. 	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad 2, c: 27/04/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden presentar sus denuncias. • Cantidad de denuncias recibidas. • Tratamiento dado a cada caso denunciado. • Sensibilizaciones realizadas para dar a conocer los medios disponibles y forma de presentación (cantidad, tipo y fecha). • Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: La CEP-SIPEN dispone de varios medios para los servidores públicos de la SIPEN presenten sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativas que estén en su conocimiento, estas son: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.</p> <p>En fecha 27 de abril 2020 se remitió un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la CEP ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden externar sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa el ejercicio de sus funciones, así como la forma para presentarlas.</p> <p>En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN, se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan (en caso de que hubiere) las solicitudes y denuncias recibidas por esta vía y por correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de denuncias. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución.</p>

	<p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Durante el trimestre abril-junio de 2020 no se recibieron a través del Buzón de Denuncias y Solicitudes de Asesorías, ni a través de correo electrónico, denuncias de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa que entraran el ámbito de competencia de la CEP.</p> <p>En razón de lo anteriormente expuesto, nuestra matriz de control de denuncias se encuentra vacía. Luego de terminado el período en cuestión, como evidencia de la promoción de medios y de esta no recepción de denuncias durante T2, se presentan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo de promoción de herramientas o medios disponibles para la denuncia de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa. Correo electrónico como Control de Denuncias de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa, donde se indica que para el período abril-junio 2020 no se recibieron denuncias. Constancia de No Recepción de Denuncias para el trimestre abril-junio 2020. Fotografía de miembro CEP en proceso de apertura de buzón. <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i> Recopilar esta información para su evaluación. Al tratarse de una actividad continua debe presentar evidencia por cada trimestre.</p>
<p>7. Códigos de pautas éticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado. 	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad a. 24/06/2020 (T2)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Última fecha de revisión y actualización de la base de datos. Indicar cantidad de funcionarios nombrados por decreto. Indicar cantidad que han firmado código de pautas éticas. Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Al corte de junio se actualizó la base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. A la fecha del 24 de junio de 2020 se revisó y actualizó la base, manteniéndose la cantidad de funcionarios nombrados por decreto en uno (1).</p> <p>En la SIPEN, el Superintendente el señor Ramón Emilio Contreras ha firmado de manera conforme su Código de Pautas Éticas. Como insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad están los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Base de Datos actualizada sobre funcionarios nombrados por decreto en la institución. Código de Pautas Éticas debidamente firmado por el señor Ramón Emilio Contreras como único funcionario nombrado por decreto en la SIPEN. <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i> Continuar actualizando este cuadro por trimestre, aunque los datos sigan igual deben mandar uno por fecha, por tratarse de una actividad continua.</p>

<p>11. Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Pendiente T4</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: La CEP-SIPEN realizará de esta actividad para el trimestre octubre-diciembre 2020, conocido también como T4. Esto en concordancia con el Plan de Trabajo 2020.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p> <p>Levantamiento de informe pendiente para el T4. Recuerden utilizar el modelo y lineamientos proporcionados por la DIGEIG.</p>
<p>12. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>T2: 29/04/2020; 20/05/2020; 23/06/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar cantidad de reuniones ordinarias realizadas y fecha de realización. Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: La CEP-SIPEN, en conformidad con los lineamientos establecidos, realiza reuniones ordinarias de manera mensual, donde se tratan temas de relevancia y que apoyan el cumplimiento de la planificación anual. Para el trimestre de abril-junio 2020, teniendo en consideración las condiciones creadas por el COVID-19, se realizaron las tres (3) reuniones planificadas de manera virtual a través de la plataforma Zoom.</p> <p>Las fechas de las reuniones virtuales: 29 de abril, 20 de mayo y 23 de junio 2020.</p> <p>Es importante destacar la realización de una reunión entre los miembros de la CEP-SIPEN y nuestro analista de seguimiento de la DIGEIG, llevada a cabo el mismo día 20 de mayo. En esta se trataron los cambios al Plan de Trabajo 2020 por el COVID-19, y sobre cómo se continuarían manejando los procesos de evaluación. Los puntos tratados y sus conclusiones quedaron plasmados en el acta de la reunión del mes de mayo 2020.</p> <p>Como insumos de la realización de las reuniones se presenta los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correos electrónicos contentivos de las convocatorias de las reuniones virtuales. Correos electrónicos con los enlaces utilizados para las reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom. Actas de las reuniones virtuales de abril, mayo y junio 2020. Fotografías de la reunión virtual o de la apertura mensual del buzón (según apliquen). <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i></p> <p>La DIGEIG ha tomado flexibilizaciones en cuanto a las minutas de reunión. En el año 2020 solamente deberán presentar evidencias de 6 minutas de reunión como mínimo, incluyendo las que tenga la CEP de manera virtual.</p>

<p>13. Plan de trabajo 2021:</p> <p>a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP.</p> <p>b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Pendiente Act. 13 a. T3 / Act. 13 b. T4</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir gestión realizada a lo interno de la institución. • Fecha de solicitud. • Fecha de remisión del plan de trabajo a la DIGEIG. • Estatus del Plan de trabajo (observado, validado, devuelto, etc.) • Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: Teniendo en consideración los cambios a los que fue sujeto el Plan de Trabajo 2020 de las CEP, en consecuencia del COVID-19, sobre esta actividad 13 en particular se hizo una extensión de los plazos para llevarlas a cabo.</p> <p>En razón de lo anteriormente indicado, en cuanto a la parte a) de esta actividad, la CEP-SIPEN mantiene su acuerdo de que los miembros redactarán una carta de solicitud para la inclusión de la asignación de fondos a la CEP dentro del POA institucional 2021, en conjunto con un presupuesto preparado teniendo en cuenta las actividades y capacitaciones a realizar, así como los materiales a ser utilizados durante el año 2021; la misma está planificada para ser remitida dentro del trimestre de julio-septiembre (T3), al Coordinador Administrativo y Financiero con copia al Director Administrativo y Financiero de la institución. Así como a la Directora de Planificación y Desarrollo, con copia al Superintendente.</p> <p>La parte b) de la misma queda pendiente para el trimestre octubre-diciembre (T4).</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i> Evidencias pendientes para T3/T4.</p>
<p>14. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>12/03/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Última fecha de actualización de la base de datos. • Cantidad de dependencias en el interior del país. • Cantidad de comisiones de ética conformadas o enlaces designados. • Insumos recolectados como evidencia. <p><i>Describir aquí lo realizado:</i></p> <p>T2: En cumplimiento con la actividad 14 del Plan de Trabajo 2020, la CEP-SIPEN confirma la información anteriormente dada a la DIGEIG de la no existencia de dependencias en el interior del país a través de una notificación escrita de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Como insumos del cumplimiento de esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación de notificación de no existencia dependencias en el interior del país. <p><i>Observaciones de la DIGEIG:</i> Deben de llenar el cuadro control que hicieron el año pasado referente a esta actividad. Solo se presenta una vez al año con la información de las dependencias regionales.</p>

Elaborado por
CEP-SIPEN




FRANCISCA ESTÉVEZ
Coordinadora General


CAMILA PENA VARGAS
Secretaria


PEDRO MONTERO
Coordinador de Controles
Administrativos


OTONIEL MEDINA
Coordinador de Ética





**COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
PENSIONES (CEP-SIPEN)**

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

**INFORME DE RESULTADOS Y EJECUTORIAS DE
LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)**

TRIMESTRE:

ABRIL – JUNIO 2020

Gestión 2019-2021

**Santo Domingo, D. N. República Dominicana
2 de julio 2020**

Elaborado por: Comisión de Ética Pública – CEP SIPEN 2019-2021



COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

INFORME DE RESULTADOS Y EJECUTORIAS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES ABRIL - JUNIO 2020

Durante el trimestre abril – junio 2020, en cumplimiento con el Plan de Trabajo 2020, la CEP-SIPEN ejecutó las siguientes actividades:

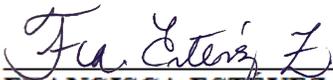
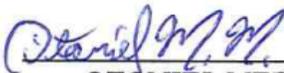
- Se realizó la conmemoración al Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril) a través de correo institucional, en la página web principal de la Superintendencia de Pensiones y en el Intranet SIPEN.
- Se participó en la Conferencia Virtual: “*Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat*”, realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en el marco de la Semana de la Ética Ciudadana, el día 28 de abril 2020.
- Se tomó parte en la Conferencia Virtual: “*Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis*”, llevada a cabo por la DIGEIG en el marco de la Semana de la Ética Ciudadana y el Día Nacional de la Ética Ciudadana, el día 29 de abril 2020.
- Se remitió la promoción a través de correo institucional de las herramientas y medios que ha dispuesto la CEP-SIPEN, a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, así como para la realización de denuncias sobre prácticas antiéticas y de corrupción administrativa.
- Fueron llevadas a cabo las reuniones ordinarias mensuales correspondientes al trimestre abril – junio 2020, a través de la plataforma digital Zoom, para la atención de asuntos relativos al Plan de Trabajo 2020.

- Se cumplió con la promoción y publicación de los valores correspondientes a los meses abril - junio 2020.
- Se remitió un correo institucional de ánimo a los servidores públicos frente a la situación de COVID-19 que enfrentamos como país, este con el título “*Esperanza en Tiempos de COVID-19 CEP-SIPEN*”, remitido en fecha 08 de mayo 2020.
- Se participó en la Conferencia Virtual sobre: “*La Gestión de Riesgo y Cumplimiento en la Administración Pública*”, a través de la plataforma Microsoft Teams, llevada a cabo por la DIGEIG en fecha 20 de mayo 2020.
- Se realizó una reunión entre el personal de la DIGEIG y los miembros de la CEP-SIPEN a través de la plataforma Zoom, con la finalidad de intercambiar informaciones sobre las modificaciones al Plan de Trabajo 2020 y la forma de evaluación para el presente año. Esto en fecha 20 de mayo de los corrientes.
- Se tomó parte en la Ponencia Virtual titulada: “*Acciones puntuales de las Comisiones de Ética en los actuales momentos de crisis*”, por el Licdo. Lidio Cadet, a través de la plataforma Microsoft Teams, realizada por la DIGEIG en fecha 04 de junio 2020.
- Se remitió un correo institucional de reiteración del compromiso de los miembros de la CEP-SIPEN con la Campaña de Prevención y Protección de la Superintendencia de Pensiones frente a la pandemia del COVID-19. Recalcando a los servidores públicos de la institución el deber ético y moral que tenemos todos de respetar de manera permanente las disposiciones de autocuidado. Este con el título: “*Reiteración de Prevención frente al COVID-19*”, remitido en fecha 23 de junio 2020.
- Se participó en la Disertación Virtual sobre: “*Manejo de los Instrumentos y Gestión de los Conflictos de Intereses en la Administración Pública*”, a través de la plataforma Microsoft Teams, llevada a cabo por la DIGEIG en fecha 26 de junio 2020.
- Se realizaron las actualizaciones correspondientes a los siguientes documentos:
 - Base de Datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.
 - Base de Datos de los funcionarios nombrados por decreto en la institución.

- Cuadro control y constancia de no recepción de solicitudes de asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
- Cuadro control y constancia de no recepción de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.

Elaborado por
CEP-SIPEN


Comisión de Ética Pública

 FRANCISCA ESTÉVEZ Coordinadora General	 CAMILA PEÑA VARGAS Secretaria
 PEDRO MONTERO Coordinador de Controles Administrativos	 OTONIEL MEDINA Coordinador de Ética

